

D E C R E T O N° 005

CERRITO, 21 DE AGOSTO DE 2020

VISTO:

El Título II y el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario avanzar con la tarea legislativa de gobierno, a fin de tratar asuntos inherentes e impostergables que hacen al funcionamiento del Municipio,

Que en todo el territorio nacional rige la declaración de EMERGENCIA SANITARIA establecida por Ley 27.541 debido a la pandemia del virus COVID-19, que produce afecciones respiratorias, de moderadas a graves, caracterizándose por una alta transmisibilidad, siendo su principal vía de contagio el contacto o cercanía entre las personas.

Por lo expuesto,

La PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Funcionamiento Interno:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Convocase a SESION ORDINARIA para el día Jueves 27 de Agosto de 2020, a las 20 hs, de manera virtual, vía plataforma Google Meet, en consecuencia a lo acordado con todos los Concejales.

Presidencia y Secretaria estarán presentes en el Recinto del Concejo, en el edificio Municipal, Santa Fe 85 de la ciudad. La sesión será transmitida en vivo por redes sociales.

ARTICULO 2º: El orden del día estará compuesto por los siguientes temas:

1º- Lectura y consideración del Acta de Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2020

2º- Asuntos entrados

-Nota Concejales Bloque Creer 14/07/2020

-Nota Presidente Concejo Deliberante

-Informe del Ejercicio Económico 2019

-Informe asesor sobre criterios a considerar en trabajo de Comisión del Código de Habilitaciones Comerciales

-Presentación de solicitud de Subdivisión parcelaria de un particular (elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Nota 18/08/2020)

3º- Dictamen de Comisión Seguridad y Legislación sobre Proyecto de Ordenanza Promoviendo la Creación del Área de Derechos Humanos y Violencia de Género (23/07/2020)

4º- Dictamen de Comisión Seguridad y Legislación sobre Proyecto de Ordenanza Reforma del Reglamento Interno (6/08/2020)

5º- Proyecto de Ordenanza facultando al Departamento Ejecutivo a celebrar la escritura de transferencia de un Inmueble. (presentado por Departamento Ejecutivo Municipal-Nota 25/06/2020)

6º- Proyecto de Ordenanza sobre el registro de emprendedores/as o trabajadores/as de la economía popular local (Presentado por Bloque Justicialista Frente CREER Cerrito, 4/08/2020)

7º- Proyecto de Ordenanza Sobre el arbolado Público con frutales y especies nativas (Presentado por Bloque Justicialista Frente CREER Cerrito, 4/08/2020)

8º- Proyecto de Ordenanza Sobre el registro local de dadores voluntarios de sangre (Presentado por Bloque Justicialista Frente CREER Cerrito, 4/08/2020)

ARTICULO 3º: Comuníquese a los Señores Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, publíquese y archívese.-